



DECRETO ALCALDICIO N° 17511

AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 27 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1550 de fecha 26.07.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para disponer un Fondo a rendir de \$100.000, para la compra de obsequios que se entregaran a los niños asistentes a la celebración del Día del Niño - 2017. Solicita giro a nombre de Don Luis Rigoberto Solís Olguin, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondo Por Rendir a nombre del Sr. Luis Solís Olguin de \$100.000 para la compra de obsequios para entregar en la "Celebración del día del Niño 2017" el cual se en el Estadio Municipal de Requinoa, el día 05 de Agosto de 2017.

Déjese establecido que la Sr. Luis Solís Olguin deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.008 "Otros Eventos Culturales, Premios y Otros, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/EG/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-

AF